

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer.

Palmira (V), 30 de noviembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1317
PALMIRA, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
RADICACION No. 2023 - 00439 - 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Grupo Interno de Cobranzas de la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Palmira, informo que recibió oficio No. 812 de fecha 11 de octubre de 2023 radicado con el No. 015E2023008569 procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira donde manifiestan la apertura del proceso de Sucesión de la causante MARIA YOLIMA PALOMINO GARCIA, ello con el fin de que sirvan manifestar a este Despacho en que Juzgado va a continuar el proceso sucesorio de la causante relacionada; lo cual se dejara en conocimiento de la parte interesada.

Y sin embargo, se hace necesario REQUERIR a la parte actora a efectos de que en cumplimiento de la información suministrada por la DIAN se sirva informar de MANERA INMEDIATA si continua con el Proceso sucesorio en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira, o en este Despacho Judicial, por cuanto está adelantando de manera simultánea la misma demanda.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el informe de la DIAN; para los fines pertinentes de ley.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora a efectos de que en cumplimiento de la información suministrada por la DIAN se sirva informar de **MANERA INMEDIATA** si continua con el Proceso sucesorio en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira, o en este Despacho Judicial, por cuanto está adelantando de manera simultánea la misma demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 122 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 de Diciembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e7f012aa66e45b4e5a7d7bad0cafe2a1546f8a9c808df42ff5a44481e183a4**

Documento generado en 05/12/2023 12:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>